



RESOLUCIÓN N° 48/2015 CANCELACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada el 24 de junio de 2015 por TMF Trust Company (Argentina) S.A. solicitando la cancelación de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMES III, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 15 de diciembre de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES III, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 12 de diciembre de 2014;

Que, con fecha 15 de enero de 2015 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES III, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 12 de enero de 2015;

Que, con fecha 18 de febrero de 2015 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES III, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 11 de febrero de 2015;

Que, con fecha 15 de junio de 2015 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 48.04% de los Certificados de Participación, emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES II, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 09 de junio de 2015;

Que, conforme lo establecido en el artículo 5.17 del Contrato de Fideicomiso, la Asociación Mutual de la Economía Solidaria (AMES), como Fiduciante, Beneficiario y único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó a TMF Trust Company (Argentina) S.A. la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero AMES III;

Que, de acuerdo a la carta de instrucción de liquidación y posterior confirmación del Fiduciario con fecha 16 de junio de 2015, la Asociación Mutual de la Economía Solidaria (AMES), recibió la totalidad de los créditos remanentes del Fideicomiso Financiero AMES III;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 24 de agosto de 2015 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;



Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1°: Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado en el Mercado Argentino de Valores S.A. de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMES III, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Presidencia de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 01/2014 de fecha 16 de enero de 2014 a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 30 de septiembre de 2015

Fernando J. Luciani
Gerente General

Alberto D. Curado
Tesorero